

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N°149 /2014

VISTO: Exp. 2012-81-1410-00266. Solicitud de exoneración de piso de feria a nombre del Sra. Sandra Reina C.I.3.050.831-3, donde se solicita una Unidad Básica de venta para la feria del día martes en la ciudad de La Paz y exoneración de los tributos correspondiente por situación planteada en el mismo.

CONSIDERANDO:

1. La situación personal manifestada en dicho expediente por parte del solicitante.

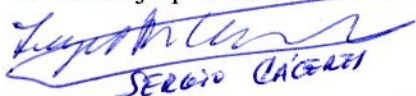
ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:

1. Que la Sra. Sandra Reina C.I. 3.050.831-3 , sería pasible de exoneración por Art. N° 17 de la Ordenanza de La Comuna.
2. Enviar a la Dirección de ferias de la Comuna a efectos de elevar a la Junta Departamental de Canelones para su información.

El Concejo prueba 4 en 4.


SERGIO CÁCERES


JUAN TONS


ANIBAL BARREDO


ARIEL CASTILLO

